



Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 01 de abril de 2020

Adjudicación Directa: AD-026-CGSAIT-2020
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Nombre: Adquisición de insumos y materiales para el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (LADEER) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para los Laboratorios de pruebas y diagnóstico del Centro Universitario de la Costa y de los Hospitales Civiles, para la atención del COVID-19.

1.- Propuesta declarada solvente porque cumple con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA
Grupo Distribuidor Medicam S.A. de C.V.	\$456,344.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

Derivado de la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial sobre el virus conocido como COVID-19 (Corona Virus), la Universidad de Guadalajara en conjunto con el Gobierno del Estado y los Hospitales Civiles implementaron el plan de atención de emergencia para la aplicación de pruebas y detección de probables infectados por el citado virus. Por lo anterior y debido a la urgencia con la que se debe atender esta pandemia, se efectúa la presente adjudicación directa por excepción, mediante la cual se adquieren los insumos y materiales, los cuales son: cubrebocas triple capa, guante de nitrilo chico, guante de nitrilo mediano, guante de nitrilo grande, alcohol gel 70-80% envase de 1 litro, Overol c/ capucha tela tyvek 100% polietileno de alta densidad du pont y Lentes con protección lateral (googles).

Por lo anterior la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para efectuar la adjudicación, se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 25 y 27 Fracción I, que establece, "Cuando se trate de casos de urgencia, motivados por incidentes o acontecimientos inesperados por caso fortuito o fuerza mayor, el titular de la dependencia determinará la adjudicación, a través de la Coordinación General, de la Secretaría Administrativa o las figuras equivalentes en la Red Universitaria"; como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financieras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- II) Se consideraron los criterios de tiempo de entrega para contar con el equipo o materiales respectivos, precio, calidad, cumplimiento de requisitos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
- a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
 - b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

3.- De conformidad con la propuesta de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realiza la adjudicación de la Adquisición de insumos y materiales para el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (LADEER) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para los Laboratorios de pruebas y diagnóstico del Centro Universitario de la Costa y de los Hospitales Civiles, para la atención del COVID-19, a la empresa:

Grupo Distribuidor Medicam S.A. de C.V. Por un importe total de \$456,344.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 27 Fracción I, que establece, "Cuando se trate de casos de urgencia, motivados por incidentes o acontecimientos inesperados por caso fortuito o fuerza mayor, el titular de la dependencia determinará la adjudicación, a través de la Coordinación General, de la Secretaría Administrativa o las figuras equivalentes en la Red Universitaria"; del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica

AUTORIZÓ

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la
Coordinación General de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción

Adjudicación Directa: AD-026-CGSAIT-2020
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Nombre: Adquisición de insumos y materiales para el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (LADEER) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para los Laboratorios de pruebas y diagnóstico del Centro Universitario de la Costa y de los Hospitales Civiles, para la atención del COVID-19.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 horas del día 01 de abril de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica., ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General y el L.A.E. Héctor Sención Solorzano Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General, para emitir el siguiente fallo.


La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentado e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Adquisición de insumos y materiales para el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (LADEER) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para los Laboratorios de pruebas y diagnóstico del Centro Universitario de la Costa y de los Hospitales Civiles, para la atención del COVID-19., corresponde a la empresa:


Empresa: **Grupo Distribuidor Medicam S.A. de C.V.**

Por un monto total de: (número y letra) **\$456,344.00** **IVA incluido**

(cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridos por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 27 Fracción. I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General


L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones